

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 483/2006 y número ejecución 80/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Wagner Rodrigo Fin Nascimiento contra Pinturas y Revestimientos de Castilla Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Pinturas y revestimientos de castilla sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.218,70 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—59.748.

PROPIETARIA DE TERRENOS E INSTALACIONES, S. A.

Convocatoria Judicial de Junta general

La Ilustrísima Señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 14 de septiembre de 2007, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 179 del año 2007, promovido por la procuradora doña Teresa Conde Mata, en nombre y representación de don José María Olmo Domínguez, instando la convocatoria judicial de Junta, ha acordado convocar Junta General de Socios de la Compañía Mercantil «Propietaria de Terrenos e Instalaciones, S. A.» (PROTINSA, S. A.), señalándose para su celebración el día 9 de noviembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 10 de noviembre de 2007, a las once horas; la cual tendrá lugar en el domicilio social sito en San Fernando (Cádiz), Bahía Sur, Salina Sagrado Corazón sin número, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Manuel Escudier Aragón, actuando como Secretario don Ramón Vígara Rodríguez, designada a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del consejo de administración: Composición, nombramiento y elección.

Segundo.—Autorización para la inscripción en el Registro Mercantil de las cuentas anuales pendientes de depósito por caducidad del nombramiento de los administradores, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, suscribiendo el consejo elegido en el punto anterior cuanta documentación se precise.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados en dicha junta, incluyendo el depósito de las cuentas anuales citadas en el punto segundo y la elevación a público de todo lo acordado en la misma.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cádiz, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis Mohedas López.—59.897.

PROVEEDORA TOMELLOSER, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 49/05 a instancia de D. Daniel Zoltan Decsy frente a Proveedora

Tomellosera S.L. en los que se ha dictado auto del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado Proveedora Tomellosera S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 357,67 euros...»

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.738.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 44/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Resurrección Rodríguez Lojano, Edgar Leonel Sandoval Caiza, contra Proyectos y Construcciones Larrea S.L se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Proyectos y Construcciones Larrea S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.802,69 euros de principal, más la cantidad de 816,46 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—59.731.

PUNTOS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 430/2006, Ejecución número 32/2007 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Sonia Monzón Sánchez Valladares, contra Puntos Integrados de Telecomunicaciones, sociedad limitada, sobre Cantidad se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Puntos Integrados de Telecomunicaciones, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Puntos Integrados de Telecomunicaciones, Sociedad limitada en situación de Insolvencia total por importe de 763,57 euros de principal, más 76,35 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria.—59.746.

QUALIFICACIÓ I EDIFICACIÓ FEIMA, S. L.

Junta extraordinaria

Se convoca a los socios de la compañía para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 19 de octubre, a las 10:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación económica de la compañía.

Segundo.—Adopción de acuerdos, incluso de disolución de la compañía.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. Los socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—Slavko Stolnik, Administrador único.—59.877.

RAMÓN BALBOA RODRÍGUEZ (SIDRERÍA EL RESTALLÍN)

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución tramitado en este Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón, bajo el número 3/07, a instancia de doña Jessica García Miranda, contra Ramón Balboa Rodríguez (Sidrería el Restallín), con fecha 22 de mayo de 2007, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Ramón Balboa Rodríguez, en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 5.074,85 euros.

Gijón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.664.

RAPEJU, S. A.

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 25 de septiembre de 2007, se procede a la liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el balance final de liquidación cerrado a 24 de septiembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	537.918,67
Total Activo	537.918,67
Pasivo:	
Capital Social	72.120,00.
Reservas	467.869,03
Pérdidas y ganancias	-2.070,36
Total Pasivo	537.918,67

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Liquidador solidario, Francisco Javier de Villota Rocha.—59.989.

REMGRO, S. A. (Sociedad absorbente)

DEPURADORA Y VIVEROS DE MOLUSCOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

RECURSOS MARINOS ASTURIANOS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

RETRANSRO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de junio de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Remagro, Sociedad Anónima» de «Depuradora y Viveros de Moluscos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Recursos Marinos Asturianos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Retransro, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones de los proyectos de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona, Asturias y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un